

Ref. Expte. 65993/2014

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 1954/2014 de fecha 29 de Diciembre de 2014 se designa el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral presentado por el *Licenciado José Gustavo Morales*, titulado según R.D. N° 2214/2010: *“La idea de característica según Leibniz y cómo reconciliar la expresión de la universalidad en la práctica del razonamiento”*; y

CONSIDERANDO:

que el mismo se ha expedido con fecha 06 de marzo de 2015 dando cumplimiento con lo establecido por el Artículo 20 del Reglamento de Doctorado (RHCD N° 380/2004);

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DAR POR ACEPTADO el trabajo de Tesis Doctoral del *Licenciado José Gustavo Morales*, titulado según R.D. N° 2214/2010: *“La idea de característica según Leibniz y cómo reconciliar la expresión de la universalidad en la práctica del razonamiento”*.-

ARTICULO 2°: FIJAR el día Lunes 16 de Marzo de 2015, a las **10:00 horas**, en la Sala “Luly Horenstein” de Postgrado de esta Facultad, como fecha y lugar para la defensa oral por parte del *Licenciado José Gustavo Morales*, de su trabajo de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.-

CÓRDOBA, **03 MAR 2015**
RESOLUCION N°: 0140

ng


Dra. Cecilia Defagó
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES